



INFORME DE RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR DEL PROCESO DE
MÍNIMA CUANTÍA – INVITACIÓN PÚBLICA No. SMC-172-2026

Siendo el día veintitrés (23) de septiembre de 2026, se reúnen en la Oficina de Contratación la Dra. MARÍA ANGÉLICA HERNÁNDEZ SABOGAL, Secretaria de la Mujer, como evaluadora del componente técnico; el Dr. JHON ALEXANDER GALEANO CASALLAS, Profesional Especializado de la Oficina de Contratación, como evaluador del componente económico; y la Dra. JENNY TATIANA GARCÍA PIÑEROS, Abogada de la Oficina de Contratación, como evaluadora del componente jurídico, con el objeto de recomendar la aceptación de la oferta dentro del proceso de mínima cuantía – Invitación Pública No. SMC-172-2026, cuyo objeto es “ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS DIDÁCTICOS REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE FORTALECIMIENTO Y DINAMIZACIÓN DE LOS COMITÉS COMUNITARIOS DE GÉNERO EN LAS COMUNAS Y CORREGIMIENTOS DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO”, por valor de VEINTISÉIS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$26.946.000), en los términos y condiciones previstos en la propuesta, la cual hace parte integral del presente documento, de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, se determina lo siguiente:

Analizados los antecedentes del proceso precontractual y la evaluación realizada, se determinó que la propuesta presentada por el proponente AGENCIA DE MERCADEO, PUBLICIDAD Y CAPACITACIONES MANAGER S.A.S., identificada con NIT 901367256-2, representada legalmente por el señor JHONATAN ABEL RODRÍGUEZ PINZÓN, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.121.858.342 de Villavicencio (Meta), CUMPLE con los requisitos técnicos, jurídicos y económicos establecidos en el proceso de mínima cuantía – Invitación Pública No. SMC-172-2026, cuyo objeto es “ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS DIDÁCTICOS REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE FORTALECIMIENTO Y DINAMIZACIÓN DE LOS COMITÉS COMUNITARIOS DE GÉNERO EN LAS COMUNAS Y CORREGIMIENTOS DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO”, y cuyo valor económico se ajusta al presupuesto oficial, que asciende a la suma de VEINTITRÉS MILLONES CUATRO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$23.004.000), en los términos y condiciones previstos en la propuesta, la cual hace parte integral del presente documento.

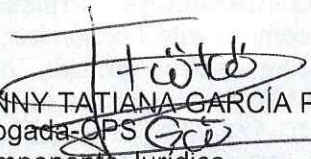
En consecuencia, de manera unánime y de conformidad con las competencias asignadas para la evaluación, el Comité Evaluador RECOMIENDA LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA del proceso referenciado al proponente AGENCIA DE MERCADEO, PUBLICIDAD Y CAPACITACIONES MANAGER S.A.S., identificada con NIT 901367256-2, representada legalmente por el señor JHONATAN ABEL RODRÍGUEZ PINZÓN, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.121.858.342 de Villavicencio (Meta), por un valor de VEINTITRÉS MILLONES CUATRO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$23.004.000), más los descuentos de ley, según corresponda, en los términos y condiciones previstos en la propuesta; por encontrarse habilitada técnica y jurídicamente y resultar económicamente viable, de conformidad con lo establecido en la Invitación Pública referenciada.



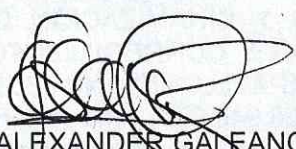
Oficina de Contratación

Se deja constancia de que, dentro del término de traslado de los informes de evaluación, no se presentaron observaciones ni se aportaron documentos para subsanar requisitos.

No siendo otro el motivo de la presente, se firma por quienes intervinieron en ella el día veintitrés (23) de septiembre de 2026, previa lectura y aprobación.


JENNY TATIANA GARCÍA PIÑEROS
Abogada-OPS
Componente Jurídico


MARÍA ANGÉLICA HERNÁNDEZ SABOGAL
Secretaria de la Mujer
Componente Técnico


JHON ALEXANDER GALEANO CASALLAS
Profesional
Especializado
Componente
económico